



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 607 16

"2016 - AÑO DEL
BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA
INDEPENDENCIA NACIONAL"

San Ramón de la Nueva Orán, 19 DIC 2016

Expediente N° SO-19.213/16.-

VISTO:

La Resolución N° SO-337/16, con relación a la designación del Sr. Juan Pablo Flores, D.N.I. N° 37.601.534, en el cargo de Alumna Becario de Formación para cumplir funciones en el Servicio de Redes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el Vicedirector de la Sede Orán solicita se prorrogue la designación del Sr. Flores a partir del 19 de diciembre de 2016 y por el término de tres (3) meses.

Que, el pedido de prórroga se debe a la necesidad de contar con personal que asesore a los alumnos ingresantes en el período lectivo 2017, para realizar las preinscripciones a través de la web y continuar las tareas de mantenimiento de la página Web y Facebook de la Sede Orán.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

*LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

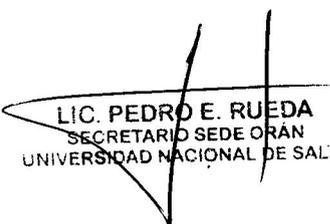
ARTICULO 1° : Prorrogar la designación del Sr. Juan Pablo Flores, D.N.I. N° 37.601.534, en el cargo de Alumna Becario de Formación para cumplir funciones en el Servicio de Redes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 19 de diciembre de 2016 y por el término de tres (3) meses.

ARTICULO 2° : Determinar que el Sr. Juan Pablo Flores, tendrá como Tutor al C.U. Carlos Hernán Baca y cumplirá una carga horaria de 20 (veinte) horas semanales, de 08:00 a 12:00 horas, de lunes a viernes, con una retribución mensual de \$ 2.667,00 (Pesos Dos Mil Seiscientos Sesenta y Siete).-

ARTICULO 3°: Imputar la presente designación en la Partida Presupuestaria correspondiente a Rectorado de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 4°: Notificar al interesado y cursar copia a Rectorado, Secretaría Académica, Secretaría de Cooperación Técnica, Secretaría de Sede, Supervisor de Redes de Sede Orán, Consejo Asesor, Dirección Académica y Servicio Médico para su conocimiento. Cumplido, siga a Dirección General de Administración de la Sede Orán a sus efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Lic Mercedes Susana Macabate de Savoy
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA